

COMUNICADO

Comunicado No. 133/2024
Ciudad de México, 28 de noviembre de 2024.

EL CJF APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN JURISDICCIONAL

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó los *Lineamientos para el manejo y recopilación de información del Sistema Nacional de Información Jurisdiccional (SNIJ)* en cumplimiento a lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y sus artículos transitorios

La plataforma del SNIJ se diseñó para facilitar el acceso a la información judicial en todo el país en las materias civil y familiar, e integrará los datos del CJF y de los Consejos de la Judicatura locales; cuenta con cuatro apartados: el Directorio de autoridades, el Boletín Concursal Nacional, el Formato Único Concursal y el relativo a las resoluciones judiciales en materia civil y familiar y puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://snij.cjf.gob.mx>

Mediante los lineamientos aprobados se regula la operación, funcionamiento del SNIJ, así como los mecanismos para la recopilación, control y registro de información en materia civil y familiar.

Con esta aprobación, el CJF promueve el uso de tecnologías de la información en los procesos judiciales. Este paso, preliminar en la implementación de dicho Código, representa un avance crucial hacia la consolidación de un sistema de justicia más accesible y cercano a la sociedad.

---0000---